

FEDERACIÓN CANÓFILA MEXICANA, AC.

REGLAMENTO PARA PLANIFICAR Y/O ASISTIR A UN EVENTO

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2021 Y HASTA NUEVO AVISO

Los eventos deben realizarse de una manera que enfatice la seguridad de los participantes y los organizadores del evento.

Los asistentes a los eventos voluntariamente asumen todos los riesgos relacionados con la exposición a enfermedades transmisibles y deslindan a la Federación Canófila Mexicana, AC de cualquier efecto o consecuencia al asistir. Todos los asistentes deberán firmar una carta responsiva al club y los lineamientos del evento, que deberán remitir a la Federación Canófila Mexicana una vez terminado el evento junto con toda la papelería.

Los asistentes deberán seguir las pautas federales, estatales y locales del gobierno; de las instalaciones y del evento. Los clubes deben estar preparados para hacer cumplir las pautas que se aplican a su evento. En caso de que un expositor no cumpla con los lineamientos, el organizador le podrá solicitar que se retire del lugar.

El distanciamiento social debe ser obligatorio de acuerdo con las pautas vigentes en el momento del evento, evitando congregaciones de personas en el evento.

El uso de cubrebocas es obligatorio para todos los asistentes en todo momento. El club organizador debe proporcionar cubreboca y careta al comité organizador, jueces, secretarios y juez y todo el personal que este ayudando en el evento. A cualquier persona que sea sorprendida sin uso de cubreboca se le solicitará que abandone el evento; pudiendo también ser acreedor a suspensión por tiempo indefinido por parte de la Federación Canófila Mexicana, AC.

I. INGRESO AL EVENTO

1. El club deberá contar con termómetros en todos los accesos al lugar del evento para tomar la temperatura de los asistentes y prohibir la entrada a la persona que tenga fiebre, (37.5º).
2. Todos los asistentes deberán entregar, al momento de ingresar al lugar, una carta responsiva que el club organizador enviará con anticipación para que la lleven llena y firmada.
3. Queda prohibido el acceso al público para asistir a los eventos. Por lo que únicamente podrán acceder al lugar de la exposición las personas que lleven perros que están inscritos en el evento y que sean presentados por ellos.

4. Se permitirá el ingreso de expositores no profesionales (criadores y personas que exhiben a su perro). El club deberá supervisar que en verdad vayan a exhibir, informándoles que el tiempo de estancia será exclusivamente para exhibir su ejemplar o ejemplares, una vez concluido tendrán que abandonar el recinto.
5. Las personas que ingresan junto con los manejadores profesionales (ayudantes), deberán ser autorizados dependiendo el número de ejemplares que inscribieron, aplicando el criterio de cómo es el arreglo que necesita cada raza.
6. El ingreso de menores de edad deberá estar justificado.
7. Deberá haber desinfectante de manos y/o alcohol en gel disponible para todos los participantes del evento en cada entrada al sitio y en múltiples ubicaciones dentro del sitio (despachadores).
8. Los expositores deben llevar el equipo necesario para ser autosuficientes: cubrebocas, caretas, guantes, desinfectante, generador de electricidad (en caso de necesitar). El equipo debe ser suficiente para el expositor y su(s) ayudantes.
9. Deberá haber comunicación de los clubes con los participantes para informar a los participantes sobre las pautas específicas establecidas por el club. Esta información también deberá ser enviada a la FCM.
10. Si tuvo contacto en un periodo menor a 15 días con alguna persona que dio positivo por Covid-19 o tiene síntomas (tos / estornudos / temperatura), no asista al evento.
11. SI ESTÁ ENFERMO, NO SE SIENTE BIEN, TIENE TOS, ESTORDUDOS O FIEBRE: Por favor, no asista al evento. Todos los miembros del club organizador, jueces, delegados y trabajadores deberán autoevaluarse y tomarse la temperatura.

II. EL LUGAR Y EL EVENTO

1. El lugar donde se realice el evento deberá ser un lugar privado, al aire libre y con accesos controlados; lo que permitirá controlar el acceso de personas y un estricto seguimiento del protocolo de salud de entrada ya que el evento no deberá estar abierto al público; únicamente podrán ingresar los expositores con sus ejemplares inscritos.
2. El lugar de evento para realizar la exposición deberá ser de por lo menos 12,000 m² para el espacio de pistas y zonas de arreglo y deberá contar con área de estacionamiento suficiente.
3. El número de inscripciones estará limitada a 350 ejemplares.
4. El uso de guantes desechables o lavables, es obligatorio para realizar las labores que así lo requieran (limpiar baños, desinfectar áreas específicas, etcétera).
5. Los baños en el lugar del evento deberán ser exclusivos para uso de los asistentes al evento.
6. No habrá catalogo impreso en los eventos por lo que deberá ser publicado en formato digital. En caso de contar con catálogo impreso deberá ser de uso personal o a la venta en el acceso al evento, pero no para consulta.

- 7.- Comidas: evite o escalone comidas (desayunos, comidas y/o cenas) grupales si es posible. Las áreas de comida deben evitar artículos como saleros y pimenteros, condimentos, cremas, etc. Se sugiere a los participantes considerar llevar sus propios Alimentos y bebidas. Todo el personal que esté en la zona de alimentos deberá utilizar cubrebocas, careta y guantes en todo momento. Evitar locales comerciales en los eventos, que puedan sugerir aglomeraciones y/o contacto con objetos por varias personas.
8. Estacionamiento: estacione con suficiente distancia entre los vehículos. Si hay una tarifa de estacionamiento, solicite a los expositores que traigan el cambio exacto.
9. El personal de estacionamiento y área de carga/descarga debe utilizar cubreboca y desinfectar sus manos después de asistir a cada persona.
10. El club organizador deberá encargarse de la señalización en el evento con los siguientes anuncios:
 - a. Uso de cubreboca obligatorio.
 - b. Mantenga el distanciamiento físico.
 - c. No utilizar sillas alrededor de la pista.
 - d. No colocar jaulas alrededor de la pista.
11. El club deberá contar con personal de mantenimiento para limpiar y desinfectar las zonas que se requieran.
12. Se deberá contar con aerosol desinfectante en los baños para que las personas puedan rociar las manijas de las puertas (o cualquier otra cosa que toquen). Considere contratar a asistentes de baño para mantener la máxima limpieza.
13. El club deberá contar con termómetros en todos los accesos al lugar del evento para tomar la temperatura de los asistentes y prohibir la entrada en caso de que alguna persona tenga fiebre.
14. Desinfecte las superficies en áreas de uso común con la mayor frecuencia posible (mesas, sillas, manijas de las puertas, etcétera).

III. LA PISTA, LA PRE-PISTA Y EL JUZGAMIENTO

1. El tamaño mínimo de las pistas de juzgamiento deberá ser de 15 x 15 metros.
2. El plano de distribución del lugar se determinará tomando en cuenta lo siguiente:
 - a. Separe las pistas si es posible; de lo contrario, instale *baby gates*, vallas o cualquier otro objeto para delimitar las pistas.
 - b. Evite colocar entradas/salidas a las pistas cerca de la pista contigua para que haya más distancia entre los secretarios de juez y jueces de una pista y otra.
 - c. Las pistas deberán contar con dos accesos, uno para entrada y otro para salida.
 - d. Poner marcas (X) dentro de la pista para indicar la distancia que debe haber entre los manejadores cuando estén exhibiendo a su perro. El número de perros dentro, dependerá del tamaño de la pista.
 - e. Deberá haber una zona de pre-pista con sombra junto al acceso a la pista para los expositores que exhiban la raza que se está juzgando en donde deberá haber una distancia de 2 metros entre cada manejador.
3. Limitar el número de perros dentro de la pista al mismo tiempo.

4. Los secretarios de juez no deben prestar su catálogo ni cualquier otro objeto a los expositores.
5. Los secretarios de juez deben desinfectar sus manos con frecuencia y deberán utilizar cobreboca en todo momento. Podrán también utilizar careta y guantes si así lo desean.
6. No se podrán colocar sillas alrededor de la pista ni en la prepista.
7. No podrán permanecer alrededor de la pista, personas que no estén próximos a exhibir a su(s) perros.
8. El juzgamiento de los grupos deberá ser programado inmediatamente después de completar el juzgamiento de las respectivas razas para que los expositores puedan abandonar el lugar del evento lo más rápido posible.
9. Se deberán utilizar horarios para el orden de juzgamiento para que los expositores puedan planear sus tiempos y minimizar el lapso de permanencia en el lugar y en la prepista.
10. No deberá haber congregaciones en las prepistas y en las pistas. Será necesario que haya un distanciamiento de al menos 2 metros entre cada expositor dentro y fuera de la pista.
11. Mantenga siempre su distancia con otros expositores cuando muestra a su perro.
12. No se podrán colocar jaulas en la prepista.
13. No está permitido el uso de ventiladores ni secadoras en la prepista.
14. Los jueces deberán utilizar cubreboca en todo momento, podrán también utilizar careta y/o lentes si así lo desean.
15. Las categorías deben llamarse en orden de catálogo para proporcionar orden y eficiencia.
16. Los jueces deben reconocer la pista donde van a juzgar para estar conscientes del espacio y tomar las medidas apropiadas para evitar la aglomeración de los expositores. El juez podrá dividir una categoría para minimizar el número de expositores dentro de la pista.
17. El juez deberá llenar el libro de juez, como se establece en el reglamento para jueces.
18. El juez deberá excusar de la pista a cualquier persona que no use cubreboca.
19. Los jueces deben hacer que el expositor muestre los dientes y mordida de los perros (examen oral). Pueden examinar personalmente la boca solamente que sea absolutamente necesario y deberán utilizar desinfectante inmediatamente después de revisarla.
20. Los jueces deben desinfectar las manos después de examinar a cada perro. El revisar dos veces a un perro debe minimizarse.
21. Los secretarios de juez deberán entregar las tarjetas de premiación a los expositores para evitar contactos innecesarios de los objetos por varias personas, o las podrán colocar en una mesa que sea designada para que los manejadores las tomen directamente.
22. Las moñas deberán colocarse en los números de premiación para que los manejadores los tomen cuando sean premiados.
23. Las premiaciones (trofeos, regalos, etc.) deberán ser entregados en la mesa de control.
24. Las rampas y mesas deben desinfectarse entre cada perro.

25. El equipo utilizado para medir y / o pesar perros debe desinfectarse antes y después de cada uso.
26. Para minimizar el número de personas cerca de las pistas en cualquier momento, tome en cuenta el orden de juzgamiento para no llegar a la pista con mucho tiempo de anticipación. Y al finalizar su participación, favor de abandonar el área. Para no bloquear las entradas y las salidas de las pistas; así como reducir el número de gente en las pre-pistas.
27. EL juzgamiento de grupos, el juez podrá dividir a los participantes para cumplir con el distanciamiento de los participantes dentro de la pista.
28. Los ejemplares que un juez ya haya juzgado, no será necesario volver a revisarlos.

IV. FOTOGRAFÍAS

1. Solo se podrán tomar fotos con juez, los ejemplares que hayan ganado el Mejor de Raza; los ejemplares que se hayan colocado en los primeros 4 lugares del grupo (cachorro, joven, adulto y veterano) y a los mejores de exposición (Cachorro A, Cachorro "B", Joven, Veterano, Mejor de Exposición y Cría Mexicana). En estas fotos solo podrá aparecer el juez, el perro y el manejador. Las fotografías de los demás ganadores deberán tomarse sin jueces.
2. El podio de fotografías deberá estar colocado en un lugar que permita la distancia entre pistas y área de arreglo para evitar aglomeraciones.
3. Los jueces deben ser accesibles en el momento que estén sin juzgar, para tomarse fotografías en el podio; con el fin de evitar aglomeraciones al final del evento.

V. ZONA DE ARREGLO

1. El orden y la distancia debe ser la prioridad en la organización de la zona de arreglo.
2. La zona de arreglo deberá estar alejada de la zona de pistas por lo menos 10 metros.
3. Las zonas de arreglo deberán estar marcadas y deberá haber una distancia de por lo menos 2.5 metros entre carpa y carpa de los expositores, considerando que cada manejador instala corrales.
4. En caso de no contar con zona de arreglo, los expositores deberán asear y preparar a sus ejemplares a lado de sus vehículos.
5. El número máximo de personas por zona de arreglo (3x3) es de 3 personas. Y será posible no utilizar cubreboca únicamente cuando estén adentro de su carpa.
6. Queda prohibido la congregación de expositores en las carpas.
7. Las secadoras de potencia (aire forzado) únicamente podrán ser utilizadas en las carpas de los expositores si la carpa esta por lo menos a 10 metros de la zona de pistas y a 3 metros de la carpa contigua. Y la carpa deberá estar cerrada con paredes.

VI. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Lávese las manos con la mayor frecuencia posible.
2. Evite darse la mano, abrazarse o cualquier otro contacto físico.
3. Evite tocar perros que no son su responsabilidad.
4. Evite los bolígrafos / lápices de uso común: traiga el suyo.
5. Todas las personas que se acerquen a la mesa de control deben cubrirse la cara.